



CABIRIA

#### **EL DERECHO A LA PALABRA**

Dinámicas interactivas y lugares de enunciación en educación, salud y prensa gráfica

Elvira Narvaja de Arnoux - Mariana di Stefano (Eds.)

**ISBN** 978-987-45743-7-4

#### **TÍTULO DEL ARTÍCULO**

Las lecturas del acontecimiento: la muerte de Rafael Nahuel en la prensa argentina (noviembre, 2017)

#### **AUTORAS**

Elvira Narvaja de Arnoux y Mariana di Stefano

#### **PÁGINAS**

207 - 246

#### **URL**

<https://glotopolitica.com/el-derecho-a-la-palabra/arnoux-distefano/>

#### **EDITORIAL**

Cabiria Ediciones

#### **COLECCIÓN**

Elementos

#### **DIRECTORES DE LA COLECCIÓN**

Diego Bentivegna y Mateo Niro

#### **EDICIÓN Y DISEÑO**

Pablo Garibotto y Alejandro Hryciuk

## Las lecturas del acontecimiento: la muerte de Rafael Nahuel en la prensa argentina (noviembre, 2017)

*Elvira Narvaja de Arnoux\* y Mariana di Stefano\*\**

El desarrollo del periodismo industrial desde fines del siglo XIX implica el desplazamiento de la prensa de opinión, que valoraba particularmente el discurso argumentativo y cuyo género privilegiado era el artículo de fondo, a la prensa de información que asigna importancia a la noticia y a su despliegue narrativo. De allí que, por ejemplo, Florea (2015) pueda definir el “género periodístico” en general como “forma textual-discursiva de puesta en escena de la información”. Se piensa, entonces, que es más eficaz, en relación con un público amplio de lectores, convencer y persuadir a partir del relato o de textualidades en las que este tenga un peso importante. Para que esto se logre, la narración debe estar claramente orientada. De allí la importancia que adquieren en el análisis los modos en los que se construye el acontecimiento, entre otros, cómo se lo designa, cuáles son los actores, qué atributos los acompañan, en qué acciones se ven involucrados, cómo se incluyen las otras voces y cómo remiten a fuentes, qué segmentos comentativos destacan uno u otro aspecto. La zona argumentativa se mantiene fundamentalmente en los editoriales, firmados o que exponen la opinión del periódico. En este caso es importante detenerse en la interpretación que suministran de los hechos, a los cuales se pueden referir más o menos sintéticamente desde una distancia que impone el género.

\*Elvira Narvaja de Arnoux es profesora emérita de la Universidad de Buenos Aires. Dirige en la Facultad de Filosofía y Letras la Maestría en Análisis del Discurso. En esa casa de estudios ha dirigido también el Instituto de Lingüística entre 1991 y 2009. Es responsable de la sede argentina de Cátedra Unesco en Lectura y Escritura. Ha dictado conferencias y seminarios sobre temas de glotopolítica, análisis del discurso y pedagogía de la escritura en universidades argentinas y extranjeras. Dirige el Proyecto *El derecho a la palabra: perspectiva glotopolítica de las desigualdades/diferencias III* (SeCyT-UBA). Su publicación más reciente es *La crisis política en la Argentina: memoria discursiva y componente emocional en el debate sobre la Reforma Previsional* (2019), y los volúmenes colectivos *Idiologías lingüísticas. Legislación, universidad, medios* (2019), con R. Bein, y *Glottopol* (32, 2019) “*Glotopolítica – Langage et luttes sociales dans l'espace hispano-lusophone*”, con J. del Valle y A. Duchêne.

\*\*Mariana di Stefano es Doctora en Lingüística por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Se especializa en el estudio de la cultura escrita y en su pedagogía, desde la glotopolítica y el análisis del discurso. Es profesora de grado y posgrado en la UBA, en la Universidad Nacional de las Artes (UNA) y en la Universidad de San Martín. Dicta numerosos cursos de posgrado en universidades nacionales y del extranjero. Entre sus últimas publicaciones se encuentra la coedición, junto con Elvira Arnoux, de *Identidades discursivas: enfoques retórico-argumentativos* (2018) y los artículos “El debate presidencial obligatorio como intervención glotopolítica” (AGlo, 2019) y “La configuración de la subjetividad en torno al trabajo en el discurso del presidente Macri del 1º de mayo” (Cogency, 2017). En 2019 obtiene la beca CALAS como investigadora independiente para participar del laboratorio “Visiones de Paz en América Latina”, en la sede CALAS de la Universidad de Guadalajara, México.

En los diferentes discursos periodísticos, tienen particular interés los títulos, subtítulos y copetes de las notas ya que exponen las evaluaciones que se van a desplegar en la producción y que orientan la lectura. Charaudeau (1983) se refiere a las diferentes funciones de los títulos en la prensa: anuncian la noticia (función “epifánica”), conducen al artículo (función “guía”) y también fijan la noticia hasta el punto de volverse lo esencial de la información (función de “condensación”). Ringoot (2014: 89), por su parte, distingue dos “estilos” de títulos: los informativos y los incitativos. Para este autor, el primero “promete la neutralidad y la objetividad, respondiendo en parte al imperativo de la regla 5W (qué, dónde, cuándo, por qué y cómo)” y el segundo “privilegia el efecto de sorpresa tendiendo a suscitar la curiosidad del lector”. Son dos extremos de un continúum que se caracterizan por aspectos lingüísticos: frase con verbo en el estilo informativo, frase nominal en el incitativo. Este último privilegia la metáfora y el juego de palabras y, al estimular una red de asociación de ideas y abreviar en un reservorio de símbolos, activa el imaginario colectivo.

La construcción del acontecimiento por los medios y por el discurso histórico ha sido uno de los temas iniciales de los analistas del discurso, que les permitía relevar cómo las versiones que se proponen de aquel se vinculan con las condiciones de producción de los discursos y con los posicionamientos ideológicos de los locutores (Maldidier y Robin, 1977; Trew, 1983). También el estudio de los géneros periodísticos sirvió para ilustrar fenómenos discursivos en su relación con una práctica social (Maingueneau, 1998). Este campo de investigación se ha seguido desarrollando y adquiere una importancia mayor con la aparición de los medios digitales que amplían el número de lectores e inciden fuertemente en las conductas de diferentes sectores de la población, no solo respecto de sus opciones electorales sino también de sus manifestaciones públicas, a la vez que afectan a instituciones como la Justicia, el Parlamento o las Fuerzas de Seguridad. Algunas de las construcciones son dominantes y fijan representaciones gracias a los que se han llamado “los medios hegemónicos”. Estos pueden incluso desechar el tratamiento de algunos sucesos y, en ese caso, se habla de “blindaje mediático” respecto de algunos grupos de poder.

En situaciones de crisis o en las que un hecho inesperado se presenta y las interpretaciones no están consolidadas, las diferencias pueden ser marcadas, tanto

enlos relatos como en los textos argumentativos, en la medida en que se apela a matrices ideológicas previas. También, cuando las posiciones están netamente enfrentadas, las versiones que se dan difieren a todo nivel y el análisis contrastivo las revela (Arnoux, 2006). Esta perspectiva analítica resulta productiva también cuando lo imprevisto (lo que afecta las habituales rutinas periodísticas) no es específicamente político, sino que se debe a accidentes, escándalos o catástrofes (Verón, 1981).

Las notas periodísticas parten de fuentes que se pueden precisar o no y seleccionan los aspectos que van a destacar. En relación con ello, Moirand (2015: 116) define la comunicación mediática como una “mediación” entre universos discursivos “fuentes”, incluidas las propias percepciones del locutor, y los universos discursivos que se imaginan de “las diferentes clases de destinatarios expuestas a los medios”. Esto implica de parte de los profesionales del medio un trabajo de representación, reformulación, reconfiguración de los discursos fuente que transmiten, lo que constituye un “trabajo parcialmente consciente”. Cuando a criterio del periódico la importancia de la fuente es central y consiste en un discurso oral o escrito acotado, que es considerado como fuente documental, puede ser transcriptado en su totalidad, indicada su condición a partir de marcas como recuadros. Esta operación se facilita en la actualidad por las posibilidades que ofrecen, en lo digital, los vínculos (links) que se pueden establecer con textos escritos (tuits, por ejemplo) y también con grabaciones o videos; asimismo, por las relaciones hipermediales que se activan fácilmente en la medida en que los medios gráficos integran grupos mediáticos en los que conviven, además, emisiones de radio y canales de televisión. Por supuesto que la mayoría de las fuentes a las que remiten son seleccionadas y recortadas pero lo mismo generan el efecto de “verdadero”, de material que sostiene las aseveraciones del periódico.

La muerte por la espalda de Rafael Nahuel (un joven mapuche que había participado en la ocupación de “tierras ancestrales”), ocasionada por un arma de las fuerzas de seguridad, es uno de esos casos que, por lo inaceptable en un Estado de derecho, impactan en la opinión pública. Por eso el interés que tiene considerar cómo los medios dieron cuenta de lo ocurrido y cómo también lo hacen aquellos que de una u otra manera están involucrados.

En este trabajo, el objetivo es identificar los modos en que fue representado el asesinato de Rafael Nahuel en la prensa argentina. Este objetivo nos llevó a recortar un *corpus* amplio que, además de las crónicas periodísticas que dieron cuenta de lo acontecido, incluyó crónicas previas, notas de opinión, notas con testimonios y discursos generados en esferas no periodísticas, como el marco jurídico vigente acerca de la posesión de la tierra por parte de los pueblos originarios y el comunicado oficial del Ministerio de Seguridad de la Nación sobre lo ocurrido. Analizaremos, en primer lugar, el marco jurídico vigente. Luego, a partir de una nota previa de *Clarín*, veremos cómo en este diario se legitima una acción violenta del Estado. En tercer lugar, contrastaremos una nota de *Clarín* y una de *Página 12* que refieren las circunstancias de la muerte del joven mapuche desde sus posicionamientos respectivos. En un cuarto momento, contrastaremos dos fuentes que son convocadas diversamente por los periódicos: el testimonio de un mapuche baleado en el mismo episodio, recogido por el diario *Tiempo Argentino*, y el comunicado del Ministerio de Seguridad. Ambos incluyen, además de un relato orientado, tomas de posición explícitas, que muestran sus radicales diferencias. Finalmente, cerraremos la serie con una nota editorial de *La Nación*, en la que analizamos la interpretación que da de los hechos, desde una primera escenificación de imparcialidad, y su relación con la representación de estos que avala. La deconstrucción ideológica de los discursos sobre el acontecimiento requiere de la confrontación de discursos diversos, ya que es esa puesta en diálogo la que permite identificar las intervenciones enunciativas en la producción de sentidos.

De la serie de textos que seleccionamos en un primer momento para esta investigación, en este trabajo consideramos el tramo que va del 16 al 29 de noviembre de 2017<sup>1</sup>. El análisis nos ha permitido identificar las distintas posiciones de los enunciadores frente a lo ocurrido, las memorias activadas en cada caso (la conquista, la campaña al desierto, la “subversión”, el terrorismo, la muerte de Santiago Maldonado), como también la fijación de representaciones que condensan sentidos y que se reiteran con posterioridad. Destacamos que, en los medios hegemónicos, la representación de los hechos recurre a una figura que ocupa un lugar central: el enemigo interior, al que se tiende a excluir de la comunidad nacional, para lo cual

1. Agradecemos a Verónica Zaccari la exhaustiva recolección de materiales, de los cuales hemos extraído el *corpus* que indicamos.

todos los medios son legítimos, y cuya exclusión es planteada como necesaria para garantizar la soberanía y la paz de la Nación toda.

### **Aspectos jurídicos del debate por las tierras y algunos datos contextuales**

En la década de 1990, muchas reformas constitucionales en América Latina contemplaron de diferentes maneras la situación de las comunidades indígenas, hicieron propuestas en relación con la lengua y, en algunos casos, legislaron acerca del territorio que aquellas ocupaban. En nuestra región se visibilizó a las comunidades indígenas del mismo modo en que se lo hizo en otras zonas, como Europa, con otras minorías. Recordemos al respecto la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales (1992). Se trata, en general, de procesos activados por la globalización. Esta estimuló, por razones económicas, el desarrollo de integraciones regionales entre varios países (Unión Europea o Mercosur, por ejemplo), lo cual en muchos casos llevó a la erosión de las fronteras de los viejos Estados nacionales y al consiguiente reconocimiento de las comunidades que habitaban a uno y otro lado y que a menudo tenían vínculos étnicos estrechos. Este es el caso de la que algunos designan como Nación Mapuche, que se extiende sobre territorios estatales chilenos y argentinos.

En el caso argentino, la reforma constitucional de 1994 establecía en su Artículo 75, inciso 17<sup>2</sup>:

Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y *la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano*; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

2. De ahora en más, los destacados en las citas de los discursos que analizamos son nuestros.

Por su parte, la Ley Nro. 26.160 promulgada el 23 de noviembre de 2006 determinaba:

ARTICULO 1º — Declarase la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquellas preexistentes, por el término de 4 (CUATRO) años.  
ARTICULO 2º — Suspéndase por el plazo de la emergencia declarada, la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras contempladas en el artículo 1º.

*La posesión debe ser actual, tradicional, pública y encontrarse fehacientemente acreditada.*

ARTICULO 3º — Durante los 3 (TRES) primeros años, contados a partir de la vigencia de esta ley, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas deberá realizar el relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas y promoverá las acciones que fueren menester con el Consejo de Participación Indígena, los Institutos Aborígenes Provinciales, Universidades Nacionales, Entidades Nacionales, Provinciales y Municipales, Organizaciones Indígenas y Organizaciones no Gubernamentales.

Los artículos fueron revalidados varias veces; la última prórroga, aprobada días antes de la muerte de Rafael Nahuel, los convaleja hasta el 23 de noviembre de 2021.

Pero la aplicación de la ley no ha estado exenta de conflicto; entre otros aspectos, porque mientras que para el Estado las tierras que se reconocen son las ocupadas en la actualidad, algunas comunidades consideran que pueden ser reivindicadas las tierras ancestrales de las que fueron despojadas. Si bien la Constitución admite la posible entrega de tierras “aptas y suficientes para el desarrollo humano”, estas deben ser fiscales o producto de una expropiación, pero hasta el momento no se han producido los gestos que lleven a ello.

En el marco amplio de este conflicto y cuando se discutía en el Congreso la prórroga,

Una comunidad mapuche integrada por unas 30 personas se asentó en un predio de Villa Mascardi, a unos 35 kilómetros de la ciudad rionegrina de Bariloche, que reclama como de su propiedad ancestral.

Si bien la comunidad vive en el lugar desde hace dos meses, en las últimas horas hicieron pública su ocupación y formalizaron el reclamo por la “recuperación territorial” en la zona.  
(*El Sol*, 12/11/2017)

Comenzaron, según los medios (que en general reiteran estos datos), las negociaciones con las autoridades y se señala que el martes 21 de noviembre se alcanzó un principio de acuerdo, por el que la comunidad mapuche instalada en el parque nacional se trasladaría a terrenos que le entregaría el Estado nacional fuera de dicho parque. Al día siguiente, mientras se realizaban reuniones entre las distintas partes involucradas, la fiscalía de Bariloche y el juez federal de la ciudad Guillermo Villanueva ordenaron el desalojo. El 23 de noviembre, más de 300 agentes federales, pertenecientes a la Policía Federal, la Prefectura y la Gendarmería realizaron un violento desalojo del lugar, que siguió el 25 de noviembre, cuando el grupo Albatros de la Prefectura reprimió con balas de goma y de plomo a los integrantes de la comunidad Lafken Winkul Mapu que habían permanecido en la zona. En esta represión, Rafael Nahuel fue herido por una bala del mismo calibre que las utilizadas por las fuerzas federales (9 mm), el proyectil ingresó por la nalga “de abajo hacia arriba y quedó alojado dentro del cuerpo, lo que le provocó la muerte minutos después.” Para diferenciarlo de los otros heridos y dejar en claro que murió en el lugar. No fue trasladado al hospital ni nada de eso”. También resultaron heridas de bala otras dos personas, Johana Colhuan, que fue herida en el hombro, y un hombre cuya identidad no fue revelada.

Los medios construyen el acontecimiento de diferentes maneras, dan la voz a diferentes actores, reformulan la palabra de las autoridades y de los afectados y se despliegan en el entramado memorial propio que, al activarlo, interviene en la interpretación.

### **Legitimación de la represión**

El diario *Clarín* ya el día 16 de noviembre va construyendo la representación de la comunidad mapuche que ocupa las tierras, de tal manera que se justifique el desalojo. Si bien no se podía prever la muerte de Rafael Nahuel, se creaba la atmósfera que la hiciera posible. El título de una nota firmada por Claudio Andrade en la sección Política es:

**Bariloche: nuevos hechos de violencia en la ocupación mapuche de Villa Mascardi**

Los dos nombres propios, Bariloche y Villa Mascardi, están asociados a la representación de lugares turísticos valorados tanto en el país como en el extranjero y que se vinculan con la placidez de zonas en las que el paisaje y cierta soledad los hace particularmente gratos, lo que de alguna manera es dicho en el cuerpo de la nota (“Villa Mascardi es sector de excepcional belleza salvaje, con pocos habitantes y algunos negocios de paso”). A esto se opone fuertemente la noticia: por un lado, refiere a “hechos de violencia”; por el otro, muestra su reiteración, “nuevos”; señala, además, a los responsables, “la ocupación mapuche”. La nominalización presupone que el hecho es efectivo, apela a una unidad léxica “ocupar” que indica que no hay una presencia anterior, sino que es una acción que se ha desarrollado cuyos agentes son, por otra parte, los mapuches en términos generales, no un determinado grupo, lo que puede asociarse con la masividad de la amenaza. El contraste con la placidez de la naturaleza acentúa la violencia de los ocupantes y tiende a generar el rechazo de los lectores “normales” por su misma anomalía.

El copete opone dos conductas, la de los ocupantes y la de la cuadrilla de electricidad (a la que se agregan los representantes de las fuerzas del orden):

Un grupo repelió a piedrazos una cuadrilla de electricidad que buscaba restablecer el servicio eléctrico. Hicieron lo mismo con policías y agentes judiciales.

El hecho de “repeler a piedrazos” cuando se busca “restablecer el servicio eléctrico” señala ya algo inaceptable, sobre todo porque los lectores comunes conocen las dificultades que genera la falta de electricidad. La reacción de los ocupantes no solo es arbitraria, sino que presenta a los que repelen como enemigos de la civilización, de aquello que es elemental en el mundo contemporáneo como la electricidad. Este estar fuera de la civilización se refuerza por estar fuera de la ley ya que “hicieron lo mismo con policías y agentes judiciales”, que se integran, gracias al vínculo con la cuadrilla de electricidad, a la serie de los que representan a una sociedad organizada con sus logros y baluartes propios.

El primer párrafo de la nota expone en gran medida lo que se presuponía en el título y el copete. Debemos recordar que estos dos pueden ser redactados por el periodista que escribe el artículo, pero también por otro responsable de la puesta

en página que expone el efecto de su lectura. Estas tres partes –título, copete y primer párrafo– son las zonas leídas por la mayoría, particularmente en las versiones digitales, y es lo que contemplan los manuales de estilo periodístico ya que consideran que el lector medio “se sacia rápidamente”. Por eso es esencial la perspectiva que se adopta en la presentación de la noticia:

El grupo radicalizado mapuche, que inició hace unos días la ocupación ilegal de terrenos de Parques Nacionales en la zona del lago Mascardi, Bariloche, protagonizó en las últimas horas diversos hechos de violencia contra policías, agentes judiciales y operarios de la Cooperativa de Electricidad de la localidad cordillerana.

A la primera indefinición de “mapuche” del título, sucede al comienzo de la nota una particularización “grupo radicalizado”. El adjetivo inscribe el hecho en la isotopía política e implícitamente indica que su posicionamiento está acentuado de tal manera (“radicalización”) que los hace peligrosos, en la medida en que son insensibles a los principios que ordenan la vida en común. Alude, así, al fantasma de los “terroristas”, que suelen ser definidos también como “grupos radicalizados”, cuya caracterización se difunde extensamente en el planeta, desde el ataque a las Torres Gemelas, el 11 de septiembre de 2001. Este sentido implícito no es menor, ya que apela para la autolegitimación a un problema con ribetes internacionales. Por otra parte, la ocupación se define como “ilegal”, adoptando una perspectiva oficial, sin tener en cuenta los conflictos y las negociaciones en torno a la resolución de la “legalidad” de los planteos de las comunidades originarias respecto de la tierra que les ha pertenecido ancestralmente. La indicación de que ocupan “terrenos de Parques Nacionales” apela a la reacción de la comunidad nacional ya que son tierras propias del Estado y, por lo tanto, de todos los ciudadanos, por lo que se las piensa de uso común. Es a estos a los que se opone el accionar mapuche, de modo que a los ocupantes se los diferencia así de la ciudadanía argentina. La serie de los afectados, todos ellos al servicio también de la ciudadanía, se explicita retomando, pero invirtiendo, el orden del copete, ya que se pone en primer lugar a los responsables de la seguridad tanto física como jurídica: “policías, agentes judiciales y operarios de la Cooperativa de Electricidad de la localidad cordillerana”. La “cuadrilla” es remplazada por sus integrantes, que son caracterizados como “operarios”, es decir, trabajadores, que hacen simplemente la tarea que les

corresponde, a los que los radicalizados se oponen injustamente (lo que anticipa la referencia a lo judicial). Pero no solo aquellos son operarios, sino que pertenecen a una “Cooperativa de Electricidad”, que se asocia con la representación de un espacio solidario, la cooperativa (no una empresa común), que protege a “su gente” (en otra parte de la nota se dice “Los directivos de la CEB explicaron que las cuadrillas solo podrán volver cuando existan las condiciones de seguridad imprescindibles para su gente”). Esto deslegitima una vez más la acción de los radicalizados ya que muestran que no respetan ni siquiera a instituciones solidarias. Esta cooperativa, además, pertenece a “la zona cordillerana”, es decir, a un espacio aislado con las dificultades propias de su condición, lo que hace más lamentable la actitud de aquellos.

El texto refuerza no solo la identidad política sino también la étnica, que había aparecido con “la ocupación mapuche”. En el cuerpo de la nota se los categoriza como “los indígenas de la comunidad Lafken Winkul Mapu”: el nombre de la comunidad profundiza su condición de ajenidad, en la medida en que no está en la lengua nacional. Se pasa luego a “aborígenes” y, finalmente otra vez a “mapuches”, que en el entorno de la violencia son señalados globalmente como “los otros”, los enemigos de la nación, el enemigo interno al que justamente debe enfrentar el Estado. Es un enemigo peligroso porque utiliza los mismos recursos –redes sociales, Facebook, declaraciones a los medios, banderas y ocupación del territorio–, pero pone en juego normativas ajenas a las nuestras –“el newen o espíritu que vive en el bosque les habría autorizado a tomar posesión del área”– y “costumbres”, respecto de las cuales el autor de la nota muestra su distancia con las comillas, además de que sus modos de vida son primitivos (“viviendas precarias”). Asimismo, es prepotente (“anunció que ya era un hecho que se quedarían habitando”). El fragmento que cierra la nota, en el que se articulan esos aspectos remitiendo a fuentes mapuches, es el siguiente:

Esta semana la comunidad Lafken Winkul Mapu anunció a través de las redes sociales que ya era un hecho que se quedarían habitando de acuerdo a sus “costumbres” territorios en las cercanías del lago Mascardi, en el marco de un proceso de recuperación de espacios ancestrales en la Patagonia, argumentaron. De acuerdo a lo que declararon en diversos medios locales y en Facebook, el newen o espíritu que vive en el bosque les habría autorizado a tomar posesión del área.

Un grupo de entre 25 y 30 mapuches se mantiene viviendo en el lugar, han construido viviendas precarias y plantaron banderas entre los árboles en los que se puede leer “Territorio Mapuche Recuperado”.

Esto último está ilustrado por la foto en la que en primer plano aparece una bandera precaria, pero en la que se lee claramente “Territorio mapuche recuperado”. Como el territorio es lo que está en juego (uno de los aspectos del imaginario de nación argentina), el campo léxico que remite a él, directa o metonímicamente, abunda: “habitar”, “territorios”, “cercanías del lago Mascardi”, “espacios ancestrales”, “la Patagonia”, “vive en el bosque”, “tomar posesión del área”, “se mantiene viviendo”, “lugar”; y en el párrafo anterior a este, “zona invadida”. La posesión de esta se expone en que han construido viviendas, han plantado simbólicamente banderas “entre los árboles” (que remiten al espacio natural) y el campo léxico se cierra con el cartel-consigna “Territorio mapuche recuperado”, cuya legitimación (“autorización a tomar posesión del área”) la sostiene un ser extraño para el sistema jurídico dominante, casi un personaje del imaginario infantil (si se piensa en lectores comunes), “el newen o espíritu que vive en el bosque”. Lo fantasioso de esto se refuerza porque es un grupo pequeño, “entre 25 y 30 mapuches”, el que se opone a las fuerzas estatales.

En el fragmento que precede a este cierre<sup>3</sup> se destacan los gestos de violencia de los ocupantes que justifican el título de la nota y que expande también el copeite y el segmento inicial: “impidieron a los empleados solucionar”, “recibidos con insultos, piedrazos y amenazas de muerte”, “fueron repelidos sin mediar ningún diálogo con piedras e insultos”, “al menos la ventana de uno de los vehículos habría terminado destrozada”. Estos actos se oponen a los realizados por los representantes institucionales o los trabajadores: (los operarios) “se dirigieron hacia el lugar ubicado en el área de Villa Mascardi con la intención de arreglar el desperfecto”, (la empresa) “realizó una denuncia”, (los funcionarios judiciales) se acercaron a la toma con la intención de observar con sus propios ojos la situación, (los efectivos policiales) acompañaron a los funcionarios, (el Juzgado Federal de Bariloche)

3. Ver en la nota completa en el Anexo, desde “Los indígenas de la comunidad Lafken Winkul Mapu le **impidieron a los empleados de la Cooperativa solucionar un corte en la línea de tensión media** que atraviesa la zona invadida y que mantiene a cinco familias sin electricidad desde el fin de semana.” hasta “Los vecinos de la zona se mantienen preocupados por la invasión que ha modificado la rutina de sus días.”

hace una investigación. Frente a las acciones agresivas de los primeros se destaca la buena voluntad y el ajustarse a derecho de los otros actores.

Además de los agredidos aparecen los afectados que son caracterizados como “cinco familias” (lo que habla de su aislamiento), que están “sin electricidad desde el fin de semana” y también los apacibles “vecinos” de la zona que “se mantienen preocupados por la invasión que ha modificado la rutina de sus días”.

El autor de la nota transmite las conjeturas, pero se resguarda señalando su condición de tales, aunque el desarrollo del texto imponga que sea aceptable la responsabilidad de los mapuches en el corte del suministro:

*Se especula* con que fueron los propios aborígenes los que cortaron el suministro en el marco de su reclamo territorial aunque esto todavía *no está confirmado* que fueron ellos.

En general, las referencias a fuentes no son precisas, tal vez por la indefinición de la misma situación y por la voluntad de incluir datos que no han sido suficientemente confirmados. También puede inventarse la referencia a una posible fuente como una forma que utiliza el periodista para legitimar sus propias opiniones (Krieg-Planque, 2000).

Dominan los verbos de decir asociados con sujetos indeterminados o designados de manera general: “según relataron”, (los directivos) “explicaron”, (fuentes judiciales) “le informaron a Clarín”, “tal como denunciaron los mapuches”, en algún caso se refuerza con el condicional (“la ventana de uno de los vehículos *habría terminado destrozada, trascendió*”).

Se destaca lo extraño de que a pesar de la denuncia, “no fuera cursada ninguna orden de desalojo”, el “pero” que lo introduce indica que lo que sigue es más fuerte y debería llevar a una determinada conclusión (el desalojo) pero extrañamente son los mismos mapuches los que “denuncian” que no ha habido esa orden, o que mienten al hacer esa denuncia:

La empresa realizó una denuncia por el ataque en curso para determinar quiénes son los autores de esta toma pero que aún no fue cursada ninguna orden de desalojo, tal como denunciaron los mapuches.

Esta primera nota anticipa la guía de lectura de la muerte de Rafael Nahuel a la que días después (el 25 de noviembre) se refiere, en el mismo medio el mismo periodista. Como dijimos al comienzo, la representación que se construye de la situación apunta a la aceptabilidad de la violencia represiva.

### **La noticia sobre la muerte de Rafael Nahuel**

Contrastaremos cómo es presentado el acontecimiento en las dos notas del mismo día, 25 de noviembre de 2017, de *Clarín* y una nota de *Página 12* del día 27 de noviembre (ver notas completas en Anexo). Las distintas posiciones se evidencian en los títulos, aunque es significativo que en ambos diarios se inicien con el sintagma “un mapuche”, que no individualiza a la víctima, sino que la categoriza por su condición étnica.

Diario Clarín, sección Política, 25/11/2017

### **Un mapuche murió baleado tras un enfrentamiento con la Prefectura en Villa Mascardi**

La víctima fue identificada como Rafael Nahuel y tenía 27 años. Falleció durante un desalojo a 35 kilómetros de Bariloche. Podría haber más heridos.



Mapuches reclaman fuera del Hospital luego de la muerte de un mapuche en el desalojo de Villa Mascardi.

Diario *Clarín*, sección Política, 25/11/2017

### Conflicto mapuche

Los antecedentes de la toma mapuche del lago de Villa Mascardi



La comunidad mapuche Lafken Mapu está resuelta a mantener la "recuperación territorial" que inició días atrás en Villa Mascardi, 35 km de Bariloche.

Diario *Página 12*, Sección El País, 26/11/2017

Un mapuche fue baleado en un operativo de las fuerzas de seguridad federales

## Represión y muerte en la Patagonia

En *Clarín*, "un mapuche murió baleado" y "falleció durante un desalojo": la muerte se pone en primer plano y se insiste en ella ("murió", "falleció") refiriéndose también al modo/causa y a las circunstancias: enfrentamiento/desalojo, cuyos términos remiten a la interpretación oficial. Y, de alguna manera se señala que es resultado de un proceso previo, "antecedentes de la toma mapuche del lago de Villa Mascardi", que ya el diario había descripto como vimos en el apartado anterior y al que ahora remite gracias al vínculo que establece. Este se refuerza con la segunda nota de la página por la presencia de la fotografía de un encapuchado en el monte, detrás de un alambrado, específicamente la tranquera, que evidencia el gesto de posesión. La leyenda en la que ancla es "Conflicto mapuche", que funciona como consecuencia de la imagen de dominio del territorio, sobre todo porque es previa al tercer segmento resaltado con negritas: "Los antecedentes de la toma mapuche del lago de Villa Mascardi". La imagen se considera significativa, desde el punto de vista del periódico porque aparece reiteradamente a lo largo de las notas e incide en la construcción social del sentido a partir de su interacción con lo verbal.

En *Página 12* se señala “Un mapuche fue baleado”: lo importante es la acción y no el resultado, aunque no se explice el agente en la formulación pasiva (implícitamente por “en un operativo de las fuerzas de seguridad federales”). Por otra parte, “un enfrentamiento”, que implica una lucha armada y “un desalojo”, que se asocia con la justicia civil, son remplazados por “un operativo de las fuerzas de seguridad federales”, que remite a lo militar o policial planificado como tal (“operativo”). En el primer párrafo se dice “recibió un disparo de bala de plomo” y más adelante “Fue baleado ayer por fuerzas de seguridad federales”, en lo que se destaca, ahora sí, el agente.

*Clarín* habla de un “enfrentamiento con la Prefectura” (que es la versión que se va a dar en el comunicado del Ministerio de Seguridad) mientras que *Página 12* habla de “represión y muerte”. En el primer caso, en el que resuena lo delictivo o lo subversivo, la responsabilidad se asigna a los mapuches; en el segundo a las fuerzas del orden y se establece una causalidad entre “represión” y “muerte”; los responsables de reprimir son los causantes de la muerte. Se insiste luego en este acto: “el jueves ocurrió la represión” o “desalojo y represión”.

El “enfrentamiento” (*Clarín*) justifica la utilización de armas “en defensa propia”. El primer párrafo de la nota insiste en la misma representación, en la que los que se enfrentan son “un grupo de mapuches radicalizados” y “miembros del equipo Albatros de Prefectura Naval”:

Un muerto y al menos dos heridos fue el resultado de *un duro enfrentamiento armado* entre un grupo de mapuches radicalizados y *miembros del equipo Albatros de Prefectura Naval* en la zona del lago Mascardi, a 35 kilómetros de Bariloche, la misma que el jueves pasado fue desalojada por orden de la justicia federal. De acuerdo a fuentes provinciales, *el intercambio habría sido prolongado y muy fuerte*.

Se dan más datos, aunque no se señala la fuente: “habría sido prolongado y muy fuerte”. En otro tramo se dice: “La situación se prolongó por varios minutos y fue de alta intensidad”. La nota se cierra reiterando la representación inicial “*choque armado entre indígenas y una patrulla de Albatros en el predio*”.

El primer párrafo de *Página 12* tiene una orientación distinta: a “la víctima fue identificada como” (de *Clarín*), expresión propia de las noticias policiales, se prefiere “Rafael Nahuel, un joven de 27 años”, en el que se pone en primer lugar

el nombre, que marca su individualidad, y la condición etaria ya que se precisa su edad. La juventud hace más doloroso el fin, es lo que transgrede las normas de la vida humana. Al “enfrentamiento armado” y el “desalojo” se opone el violento desalojo frente a un reclamo y se destaca que el muerto y los heridos son de la comunidad:

Rafael Nahuel, un joven de 27 años, recibió un disparo de bala de plomo. Fue en el marco de un reclamo de la comunidad mapuche por un territorio junto al Lago Mascardi, de donde habían sido violentamente desalojados el jueves. Otros dos indígenas fueron heridos.

Incluso las localizaciones difieren. Clarín se refiere a Villa Mascardi, de la que se destaca en la nota los aspectos turísticos:

la zona montañosa del predio, cuya tranquera de ingreso está enfrente a un área muy turística con espacios para picnic y pegada al famoso lago. A partir de diciembre miles de personas visitan este sector y disfrutan de sus paisajes y playas.

[...] la zona del lago Mascardi, a 35 kilómetros de Bariloche [...]

*Página 12* se refiere en el título a la Patagonia. En un caso el hecho está circunscripto a un lugar; en el otro abarca una región, lo que lo inscribe en una situación o en una problemática más general y no en un hecho aislado, lo que se refuerza con las relaciones que establece con la muerte de Santiago Maldonado, ocurrida también en circunstancias de otra represión a mapuches:

El día en que comenzó el velatorio de Santiago Maldonado, el joven hallado muerto en el río Chubut 78 días después de haber desaparecido tras una represión de Gendarmería a los mapuches en Chubut, un integrante de la comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu murió cerca de Bariloche.

[...] en el operativo estuvo presente el secretario de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas del Ministerio de Seguridad, Gonzalo Cané. Se trata del mismo funcionario que el gobierno nacional envió a intervenir en la investigación de la desaparición de Santiago Maldonado.

Si bien *Página 12*, en el cuerpo de la nota se refiere al lago Mascardi, focaliza su condición de territorio, que es el objeto del conflicto: “un territorio junto al Lago Mascardi”, “predio lindero al Lago Mascardi”, “el predio que la comunidad reivin-

dica como ancestral". Título, copete y primer párrafo orientan la lectura e instalan aspectos que serán luego retomados en el cuerpo de la nota.

Como lo central de la noticia es el relato del acontecimiento, es interesante reconocer, además de la categorización (“enfrentamiento” o “represión”, por ejemplo) y los modos de designar a los actores, los predicados con los que se los relaciona y los atributos explícitos o que pueden inferirse de las acciones que realizan. Las diferencias permiten reconocer los puntos de vista que sostiene el despliegue informativo, “dar cuenta de la subjetividad y la intencionalidad de los discursos, incluso cuando parecen objetivantes” (Rabatel, 2017: 449).

En estas notas se oponen claramente los predicados que se asocian con unos (los mapuches) y otros (las fuerzas de seguridad). Relevamos los segmentos que evidencian las diferencias en los dos periódicos:

*Clarín*

- un grupo de 10 mapuches atacó [...] primero con piedras y después con armas calibre 22 y 28
- se habían evadido del operativo del 23.
- los militantes de la comunidad Lafken Winkul Mapu [...] se habían quedado ocultos en las tierras administradas por Parques Nacionales.
- alrededor de 10 mapuches de inmediato lanzaron numerosas piedras contra ellos
- [atacaron] nuevamente con munición de 32 y 38 milímetros
- se escucharon del lado mapuche gritos pronunciando “órdenes militares” vinculadas a situaciones de repliegue, avance y ataque típicas de los cuerpos armados profesionales.
- referentes del RAM [...] podrían ocultarse allí después de participar del enfrentamiento en Mascardi
- una patrulla de Prefectura Naval que se encontraba realizando tareas de búsqueda de fugitivos
- Los agentes recorrían el lugar tras la huella de algunos de los militantes de la comunidad Lafken Winkul Mapu
- los Albatros alcanzaron una edificación precaria ubicada al pie de un cerro entre los árboles,
- Los efectivos dispararon con munición de estruendo tratando de disuadir a los aborígenes.
- los agentes respondieron con ráfagas de ametralladora
- Efectivos policiales desarrollaron un fuerte operativo en el barrio mapuche de Bariloche, Virgen Misionera

Los que atacan son los mapuches, que lo hacen “con armas calibre 22 y 28” y luego “con munición de 32 y 38 milímetros”, con lo que el periódico quiere mostrar que estaban bien armados. Se alude también a la profesionalidad: “Se escucharon del lado mapuche gritos pronunciando ‘órdenes militares’ vinculadas a situacio-

nes de repliegue, avance y ataque típicas de los cuerpos armados profesionales". Esto se completa con la presencia de "referentes del RAM" (Resistencia Ancestral Mapuche). Todos estos elementos van construyendo la representación de grupos armados, lo que activa la memoria de los "subversivos" de los setenta o los "terroristas" actuales, grupos a los que hay que combatir con las armas si es necesario. Frente a esta situación, las fuerzas de seguridad realizan tareas de búsqueda, recorriendo el territorio, como es su obligación, y enarbolan armas de fuego en respuesta a la de los otros. La referencia a "ráfagas de ametralladoras", que resulta extraño ya que no han sido señaladas en otros discursos, se hace aceptable por la preparación que va haciendo el relato en cuanto a que serían una reacción a los ataques armados. Además, inscribe el episodio, justificándolo, en un enfrentamiento "militar".

*Página 12*

- un reclamo de la comunidad mapuche por un territorio junto al Lago Mascardi
- varios miembros de esa comunidad huyeron del desalojo y la represión desatada en un predio lindero al Lago Mascardi
- una decena de los mapuches, en su mayoría hombres, huyó hacia el monte cercano para no ser atrapados
- ayer a la tarde cuatro de ellos bajaron al lugar que habían tomado
- habían sido violentamente desalojados el jueves
- lo perseguían en una zona de donde habían sido desalojados el jueves pasado
- Antes, durante y después del operativo en que murió Rafael Nahuel, en la periferia de la ciudad los retenes de las fuerzas de seguridad se intensificaron.
- Varios agentes cortaron la ruta 40 [...] y dejaron incomunicados los accesos desde Bariloche hasta la zona del Parque Nahuel Huapi donde el jueves ocurrió la represión.
- Hace tres días, la Gendarmería, el grupo GEOF de la Policía Federal y el grupo Albatros de la Prefectura habían dado indicios de que la violencia aumentaría.
- Ese jueves, durante el desalojo detuvieron y precintaron a mujeres y niños que habían ocupado ese predio.
- [la represión] incluyó disparos de balas de goma
- volvió la arremetida de las fuerzas de seguridad federales.
- La decena de camionetas de las fuerzas de seguridad apostadas en la zona aledaña al territorio cortaron durante varias horas la ruta 40 y había dejado prácticamente aisladas a las ciudades de Bariloche y El Bolsón. Hasta un helicóptero sobrevoló la zona.

En *Página 12* se reduce ampliamente el carácter amenazador de los mapuches e incluso se los muestra como inofensivos. Si bien se habla de “comunidad mapuche”, se la relaciona con el reclamo y después las cuantificaciones evidencian lo poco significativo: “varios miembros”, “una decena de mapuches”, “4 de ellos”. Las acciones son “huir” y “bajar al lugar que habían tomado”. La pasiva (“habían sido violentamente desalojados”) los presenta como pacientes de la acción de las fuerzas de seguridad.

Las acciones que les atribuyen a estas últimas son numerosas: persiguen, intensifican los retenes, cortan la ruta, dejan incomunicados los accesos, dan indicios de que la violencia aumentaría, detuvieron y precintaron a mujeres y niños, en la represión incluyeron disparos con balas de goma, arremetieron con insistencia, dejaron aisladas a las ciudades de Bariloche y El Bolsón, utilizaron un helicóptero. Debemos recordar que los medios, al informar a sus lectores, deben señalar las fuentes para apoyar discursivamente la veracidad de lo que dicen. Pero ellas pueden ser individualizadas o no, ya que el medio puede necesitar mantener la reserva respecto del origen de los datos, pero también hacer suposiciones o dar falsas noticias sin comprometerse. Los dos periódicos presentan el punto de vista de otros, pero a través de distintas modalidades. *Clarín* hace referencia a las fuentes, pero estas son anónimas y poco precisas, con lo cual recurre a modos de decir propios de la prensa en estas circunstancias: entre otros, los incisos pospuestos o previos a un discurso narrativizado o en estilo indirecto, y el uso de condicional (“periodístico”) que construye la figura de un enunciador no definido:

"De acuerdo a fuentes provinciales"  
"Según pudo averiguar Clarín"  
"según se especulaba"  
"relatan fuentes"  
"Trascendió"  
"Estarían siendo atendidos"  
"Fuentes deslizaron a este diario"  
"no se descarta"

Por el contrario, en *Página 12* se registran las palabras de miembros de la comunidad, a los que se designan con sus nombres propios, y se las contrasta con

las palabras “oficiales”, aunque estas se presenten, en primer lugar, como meros trascendidos:

Si bien no hubo una versión oficial, las fuerzas de seguridad hicieron trascender que cuando los agentes llegaron al Lago Mascardi fueron agredidos con disparos de armas de fuego por parte de los mapuches.

En otro párrafo se señalan como fuentes la Gendarmería y los medios en general:

Desde la comunidad mapuche señalaron a Gendarmería como responsable del operativo que terminó con un muerto y dos heridos. Desde esa fuerza de seguridad negaron haber participado y dijeron que el procedimiento lo realizó el grupo Albatros. Lo mismo consignaron los medios locales.

La fuente principal es una autoridad de la comunidad mapuche, cuyas palabras se refieren, en muchos casos, en estilo directo para reforzar la veracidad de lo que dice, ya que en este estilo se exponen las palabras con la modalidad de “realmente” proferidas. En el ejemplo siguiente, la fuente sintetiza lo ocurrido y el discurso periodístico destaca dos actos de habla (ratificar, lamentar):

Luis Pilquiman, responsable zonal de la Coordinadora del Parlamento Mapuche, ratificó que “cuando desalojaron había solo mujeres y niños, porque el resto subió para el monte. Durante estos días se los anduvo persiguiendo. Y les metieron balas nomás”, lamentó durante un diálogo con *Página 12*.

El diario jerarquiza esta fuente, a través de la cual se polemiza con otras versiones:

Pilquiman descartó esa versión [la agresión con armas de fuego] y también aquella otra que el jueves se hizo trascender sobre la participación de Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) en la ocupación.

“Esa versión es una gran mentira. Los hermanos fueron a ese lugar porque necesitaban volver a un territorio propio para poder desarrollarse”, defendió Pilquiman.

Se interpreta:

Lo que ocurre, añadió, es que “la idea es hacer creer que el pueblo mapuche es el enemigo interno”. Tanto el oficialismo como algunos medios de comunicación “están haciendo todo lo posible para instalar eso para justificar la avanzada contra la comunidad”.

Se propone una explicación:

Lo que hay detrás, sostuvo, son “intereses inmobiliarios”. Varios sectores que están bajo la órbita de Parques Nacionales son explotados como emprendimientos turísticos y comerciales. “Constantemente se le están cediendo tierras a privados”, aseguró el dirigente indígena. En este contexto, para Pilquiman, hechos como el asesinato de Rafael Nahuel y la represión en el Lago Mascardi “son cosas que van a continuar, porque la lucha de nosotros por el territorio va a continuar”.

Aparece también otra fuente individualizada, la abogada de la APDH, que cuestiona desde los derechos humanos el accionar de la justicia y de las fuerzas de seguridad:

Natalia Anaya, abogada de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) local, cuestionó el procedimiento de ayer: “No sabemos quién ordenó ni cómo se desencadenó este operativo represivo, que más que eso es una caza, una caza racista”, dijo a este diario.

Cuando las fuentes no aparecen individualizadas, se señala que lo que dicen es compartido institucionalmente:

Lo que le cuentan los miembros de todas las comunidades que tienen representantes en el Parlamento de ese pueblo originario es que “después de lo de Santiago Maldonado, el hostigamiento (de las fuerzas de seguridad y la Justicia) contra la comunidad mapuche, aumentó; la persecución se hizo más fuerte”.

*Página 12* individualiza las fuentes y retoma las palabras primeras –provenientes en general de los mapuches– enmarcándolas entre comillas. Respecto de las diferentes formas de referir enunciados, Charaudeau (1997) habla de una doble operación de reconstrucción/deconstrucción. En la primera se retoma algo dicho para reintegrarlo en un nuevo acto de enunciación, que implica una transformación que responde a la posición de apropiación o de rechazo que adopta el locutor que refiere. Deconstrucción porque al mismo tiempo expone que se trata de un decir tomado de otro acto de enunciación, lo dicho referido se diferencia de lo dicho de origen. A esto hay que agregar que los discursos referidos, aunque se presenten bajo la forma de citas entre comillas son reformulados de tal manera que se adapten al entorno citante y a su orientación argumentativa.

En el relato que se suministra, se pueden incluir otros aspectos como la reacción de la población o de otros actores frente a los hechos. En ese sentido, es interesante comprobar que *Clarín* no considera las reacciones de diferentes sectores, en la zona, respecto de la noticia de la muerte de Rafael Nahuel ya que atiende menos a lo político que a lo policial. Sin embargo, incluye la foto de un grupo pequeño en la que se ven cuatro adultos y tres niños (ver foto en el Anexo documental) con la leyenda que ancla la imagen: “Mapuches reclaman fuera del Hospital luego de la muerte de un mapuche en el desalojo Villa Mascardi”.

Por el contrario, las referencias a los gestos de los pobladores de la zona son abundantes en la nota de *Página 12*, que destaca el descontento de sectores de la población y el apoyo a los mapuches:

La muerte de Nahuel provocó la reacción de centenares de personas que se congregaron frente a las oficinas de Parques Nacionales [...] Durante la protesta hubo algunos incidentes. También hubo manifestaciones en la catedral local, donde la policía montó un fuerte operativo.

Otro punto de concentración fue el hospital. Allí se congregaron al menos 200 personas para aguardar alguna información sobre las víctimas, que hasta el cierre de esta edición no les fue dada.

Los abogados de APDH y los representantes de la comunidad no pudieron acercarse al lugar debido a los retenes policiales.

Las crónicas de *Página 12* y de *Clarín* tienen, en cada caso, vínculos intertextuales con los discursos que se publican como fuentes: el testimonio de un mapuche herido de bala y el comunicado oficial. Así como el primero va a insistir en la represión violenta y el asesinato, el segundo va a caracterizar lo ocurrido como enfrentamiento armado. En su lugar, el testimonio va a imponer la representación de “cacería”, que aparece en las palabras de la abogada de la APDH: “es una caza, una caza racista”.

### **El testimonio y el comunicado oficial del Ministerio de Seguridad**

El género discursivo está asociado a prácticas sociales en determinados espacios culturales, por eso no es casual que la versión de los hechos de parte de la comunidad mapuche y del Estado se inscriban en géneros diferentes: una en el género

del testimonio oral y la otra en el del comunicado oficial. A la oralidad del primero, cuyos rasgos la escritura periodística trata de mantener, se opone el informe escrito, cuya oficialidad garantiza la fuente, el Ministerio de Seguridad. Corresponden a dos universos culturales diferentes, que el periodismo recoge. Atenderemos, entonces, en un primer momento, a los rasgos genéricos ya que tienen que ver con formaciones discursivas distintas que inciden en el relato y en la zona de comentario.

*Tiempo Argentino* del 27 de noviembre de 2017 retoma la nota de Gioia Claro de la *Revista Cítrica*. Esta se presenta como la transcripción escrita de un testimonio oral (se reproduce completa en el Anexo documental). Se inicia señalando la fuente del texto, que se presenta como las palabras de “un integrante de la comunidad, herido de bala”, es decir, un sobreviviente de lo acontecido, cuyo nombre no se indica por razones que no se explicitan (se puede pensar por razones de seguridad o porque ha sido una reelaboración que la periodista hace del discurso de varias fuentes). El último sintagma apunta a la autenticidad y unicidad del testimonio (al que falta el nombre propio que lo sostenga, aunque las comillas den cuenta de otra voz) ya que su presencia en el lugar de los hechos está marcada en el cuerpo (es el hombre herido al que las notas se referían como aquel “cuya identidad no fue revelada”). La verdad de lo que se dice se sostiene en la condición del testigo:

Desde la Lof Lafken Winkul Mapu, un integrante de la comunidad, herido de bala, describió cómo fue la represión del grupo Albatros de Prefectura, y el asesinato del joven mapuche de 22 años.

Se habla de la “Lof”, como agrupamiento familiar propio de la comunidad (este último término aparece como posible traducción de una institución propia de la cultura mapuche). Por otra parte, hay dos palabras “lamien” y “peñí” (también en mapudungún, “idioma de la tierra”, que vincula en el nombre lengua y territorio) que son traducidas entre paréntesis. Corresponden a “mujer” y “hermano”, que tienen una dimensión emocional fuerte en el relato ya que son los afectados más débiles:

"Empezaron a agarrar a las lamienes (mujeres) y a los niños."  
"Ahí hirieron al primer peñi (hermano)."  
"Otra lamién (mujer) fue herida en el hombro"  
"En un momento sentimos un grito, cayó el peñi (hermano) Rafael al piso"  
"el peñi (hermano) se nos murió a la mitad del camino, en nuestros brazos."  
"Bajamos al peñi y dejamos el cuerpo, porque nosotros no nos queríamos entregar."  
"se nos fue un peñi (hermano) que tenía 22 años."  
"Hoy perdimos al peñi (hermano) Rafael, y podrían haber sido más los asesinados."

Estas dos palabras en la lengua indígena no solo refuerzan la emotividad de lo narrado sino son una prueba de que han sido enunciadas por la fuente que se registra que, a pesar de que se exprese en español, no puede evitar recurrir a la lengua propia en relación con determinados objetos con los que tiene un vínculo afectivo. Es evidente también la masividad del español en el relato, que es uno de los índices de su pertenencia a la comunidad nacional, con sus peculiaridades y diferencias, que se marcan en el nivel del léxico con las palabras a las que nos hemos referido.

Desde el punto de vista del articulista, el paso de la oralidad a la escritura se presenta como realizado ateniéndose a la versión que el testigo da, aunque se expongan las marcas del pasaje, particularmente en el estilo telegráfico derivado, posiblemente, de notas de escucha, del agregado de otras fuentes o de otros momentos de la entrevista y en el armado cronológico del relato, cuya coherencia es más necesaria para un lector que para un oyente. Es probable que el articulista haya llenado, asimismo, huecos que la fuente daba por conocidos. Además de las traducciones entre paréntesis, el periodista interviene en unas pocas acotaciones que remiten a su propia presencia, también entre paréntesis: "El tiro le había entrado por ahí (se señala la zona de la cadera) y le había salido por acá (las costillas)". Asimismo, su intervención se marca en el resalte con mayúsculas para señalar el énfasis del relato primero: "Este territorio era de nuestros ancestros. ES de nuestros ancestros y SERÁ de nuestros ancestros". Los párrafos en la escritura, breves, corresponden a la prosa informativa de los medios digitales siguiendo posiblemente en algunos casos las emisiones de la fuente en una relación de interlocución. En el periódico se marcan dos partes en el testimonio que posiblemente se entrelazaban: el relato

de los hechos y los comentarios explicativos de la posición de la comunidad, que lleva un subtítulo: “Los días en la lof lafken winkul mapu”.

A diferencia del testimonio que se inserta en el periódico, el otro texto es un “Comunicado oficial del Ministerio de Seguridad” (ver texto completo en Anexo), que algunos periódicos (como *El Diario de Buenos Aires*) transcriben también el 27 de noviembre y otros registran fragmentos. Título y subtítulo exponen la condición de oficial:

**Comunicado oficial del Ministerio de Seguridad, 27 de noviembre de 2017**  
**Informe sobre los hechos ocurridos en Villa Mascardi**

Corresponde a una prosa informativa escrita también con párrafos breves que van puntuando las instancias del relato, reforzando cierta representación de desnudez de los hechos. Todos los términos legitiman desde el Estado el “informe”. La veracidad de lo dicho se asienta, no en el haber estado allí, sino en que es la palabra “oficial” y en este caso, no de un sector de las fuerzas que han intervenido, como puede ser la Prefectura, sino del “Ministerio de Seguridad”. La fuente emisora no es la “de un integrante de la comunidad” sino el Ministerio, cuya localización no es territorial ni étnica sino institucional. El carácter de texto oficial se acentúa por la indicación de la fecha en la que fue emitido. El término general “hechos”, reforzado por “ocurridos” se opone a los posibles decires (son escasos los enunciados referidos) y el discurso se presenta como transparente: no son interpretaciones sino la exposición de la verdad estatal y por lo tanto indiscutible. “Hechos” se opone a la precisión, ideológicamente orientada, del copete periodístico de la nota testimonial: “represión” y “asesinato”.

El dispositivo enunciativo, en el testimonio, está sostenido por un reiterado “nosotros”, que genera el efecto de subjetividad, pero también de compartido gracias al plural. El que refiere el acontecimiento se presenta como portavoz, más que de una voz colectiva, de una experiencia colectiva. Relata lo que le ocurrió al grupo, en el que se inserta, aunque pueda haber participado en algunas acciones y no en otras (por ejemplo, no bajó al herido porque él mismo estaba herido). En el comunicado, en cambio, domina la tercera persona (la “no persona” de Benveniste, en tanto excluida de la relación dialógica) y la distancia entre la voz y las acciones

solo se reduce por la común pertenencia institucional. Se busca generar el efecto de objetividad como corresponde al discurso del Estado.

La zona interpretativa de lo ocurrido está en el cierre, en el que se categoriza a lo ocurrido como “enfrentamiento armado”:

El Ministerio de Seguridad, a través de la Prefectura Naval, bajo las órdenes operativas de la Secretaría de Seguridad de la Nación, lamenta lo sucedido pero considera que, en esta oportunidad, *no se trató de un grupo de protesta o de reivindicación* sino de una *metodología de violencia armada*, inadmisible con la democracia y el Estado de Derecho, y deposita la confianza en la investigación judicial para demostrar que actuó bajo todas las medidas operativas y protocolos que se utilizan en un *enfrentamiento armado*.

El comunicado, que enfatiza las instituciones que lo sostienen, se refiere a un “enfrentamiento armado”, el testimonio, en cambio, a lo largo del relato va a construir la representación de “cacería”: “vinieron a cazar mapuches”, “como una forma de sueño para cazarnos”, “Ahora se metieron de esta forma a matarnos”. El lugar de “animal” que se asigna metonímicamente y que muestra la subalternidad en la que se coloca a los mapuches se refuerza en la referencia al tratamiento del cuerpo de Rafael Nahuel, ya fallecido: “lo tuvieron tirado [...] *como a un perro*”. Podemos reconocer una relación polémica entre las dos versiones. El testimonio niega lo del enfrentamiento: “no hubo un enfrentamiento”; “nosotros estamos todos baleados y ellos no tienen ni un solo herido”; “Nosotros teníamos piedras y palos. ¿Qué podíamos hacer con eso? ¡Una bala mata!”; “Acá hubo heridos de bala, y somos nosotros los únicos heridos. El muerto es nuestro”. El comunicado, por su parte, excluye explícitamente la acción de “un grupo de protesta o de reivindicación”, que es en lo que se sostiene el testimonio. “Enfrentamiento armado” y “cacería de mapuches” son fórmulas, es decir “expresiones que, por sus empleos en un momento dado y en un espacio público dado, cristalizan apuestas políticas y sociales y a la vez las construyen” (Krieg-Planque, 2009: 7).

Otras diferencias surgen de representaciones distintas de las instituciones, de los apoyos necesarios y de la justificación de lo acaecido. El comunicado apela a la “investigación judicial” que demuestre la justicia del procedimiento. El testimonio no puede apelar a esa instancia porque es, a su criterio, fuente de “mentiras”, convoca, entonces, al apoyo de la comunidad:

Pedimos que se acerque toda la gente mapuche. Esto es urgente. El apoyo tiene que ser rápido, porque no tenemos seguridad de que vengan a reprimirnos de vuelta.

[...] queremos comunicarle a la gente de Bariloche, a la gente consciente, que nos venga a brindar apoyo.

Nos tienen aislados y por eso les pedimos a los medios que se acerquen a mostrar cómo nos tienen aquí. *Para no decir las mismas mentiras que dice la Justicia.*

Lo que justifica la acción en uno y otro texto es diferente. En el comunicado, se señala que se cumple con la orden judicial del juez federal Gustavo Villanueva. En el testimonio se insiste en la legitimidad del reclamo y en la continuidad de una larga lucha, que explica el planteo que hacen.

Así, en la segunda parte del testimonio se argumenta la legitimidad del reclamo, apelando a que el ocupado es un territorio ancestral:

Este es un territorio recuperado, un territorio mapuche. Nosotros queremos vivir tranquilos acá, que nos dejen trabajar la tierra, con nuestro ser mapuche, nuestros animales y nuestra gente. Este territorio era de nuestros ancestros. ES de nuestros ancestros y SERÁ de nuestros ancestros.

Existe documentación que a nosotros nos avala –hasta legalmente– sobre que estos territorios son ancestralmente mapuches.

Se hace memoria histórica para mostrar que la continuidad de la lucha se explica por la continuidad del atropello, seleccionando los datos más marcados:

Es una lucha de más de 500 años. Parques Nacionales y el Estado argentino, en la época de la matanza, venían a asesinarnos, se llevaban a los niños de chiquitos a Buenos Aires o a otros países.

A los peñí (hermanos) de esta zona se los llevaron al Museo de La Plata, y ahí los exhibían. A nuestros abuelos los vinieron a matar, como a nosotros nos vinieron a matar ahora. Ahora se metieron de esta forma, a matarnos, como nos mataron desde hace 200 años, en los barrios pobres, a los hermanos que trabajan en los campos. Y de eso no se sabe nada, no es noticia.

Se expone el reclamo (“Parece que hay que morir para que la gente se dé cuenta que la nuestra es una lucha digna”):

Nosotros queremos vivir tranquilos acá, que nos dejen trabajar la tierra, con nuestro ser mapuche, nuestros animales y nuestra gente.

Nosotros vamos a seguir acá, pacíficamente, como siempre estuvimos. Queremos que nos devuelvan un pedazo de tierra, para poder trabajarla.

Centrándonos en el relato debemos ver cómo se designan los actores y las acciones que se les asignan, de las cuales, como señalamos, se pueden inferir los atributos de aquellos.

El testimonio, al referirse a la intervención oficial indica: *Grupo Albatros de Prefectura, grupo especial Albatros de Prefectura, los Albatros, el grupo Albatros*. Señala también otros participantes oficiales: *la Policía Federal, la fiscal, la Justicia*.

El comunicado, a su vez, detalla: *4 efectivos de la Agrupación Albatros de la Prefectura Naval Argentina, la patrulla, dos de los Albatros, los efectivos, 2 miembros de Prefectura, patrulla de Prefectura, los dos Albatros, los Albatros, uno de los efectivos, los efectivos, la patrulla, los cuatro efectivos, los efectivos, la patrulla, la patrulla, otro efectivo, dos efectivos, otro efectivo, Grupo de Control de Disturbios, la Prefectura, la Prefectura*. Considera también otras autoridades: *Juez federal Gustavo Villanueva; la fiscal federal Silvia Little y el secretario Marcos Labay, junto con el jefe de Prefectura Bariloche, Leandro Ruata; la Policía Federal; la Policía de Seguridad Aeroportuaria; la Policía de la Provincia de Río Negro; las autoridades judiciales; el Ministerio de Seguridad; la Prefectura Naval [como institución]; la Secretaría de Seguridad de la Nación*.

Si bien en los dos casos los Albatros son los señalados como actores fundamentales, en el comunicado se multiplican las referencias utilizando las designaciones técnicas, “efectivos”, “patrullas”, y dando precisiones numéricas. Además, aparecen los sectores involucrados (“Grupo de Control de Disturbios”) y la institución (la Prefectura). Es un compromiso de las diversas fuerzas de seguridad que actúan en las instancias que corresponden.

El testimonio se refiere a otras instituciones intervenientes, pero el comunicado lo amplía y se detiene en nombres y cargos. La voz oficial se muestra, asimismo, en el dominio de los datos.

¿Quiénes son los oponentes? En el comunicado se utilizan formas generales como “15 y 20 personas”, “un grupo entre 15 y 20 personas”, “el grupo”, “el grupo en cuestión”, “grupo de personas”, “grupo de encapuchados”, “aquellos hombres” y en un momento se los define como “los atacantes” y “el grupo violento”. Pero la

representación del referente se completa con el entorno verbal (los atributos que se les asigna, las situaciones en las que se los ubica, los objetos con los que se los relaciona).

Las “personas prófugas” (se supone de la acción de la justicia) se relacionan con el desalojo de terrenos tomados por la RAM (Resistencia Ancestral Mapuche) de tal manera de señalar que es un grupo ya constituido al que se le adjudican hechos de violencia. Las “15 o 20 personas” estaban detrás de “una barricada”, es decir de una defensa construida previendo un enfrentamiento. Se escuchan gritos que “aparentaban ser gritos de guerra”. Las personas no solo estaban encapuchadas, sino que llevaban “máscaras antígases, de tipo militar y banderas con lanzas que en sus puntas tenían atados cuchillos. Además, otros portaban armas blancas”. Se reitera “encapuchadas y armadas”, no acatan la voz de alto, agrede a los Albatros con “piedras, boleadoras y lanzas”. Se señala “la actitud violenta del grupo en cuestión”, que “continuaba atacando con todo tipo de armas”. El grupo de encapuchados decía “los vamos a matar son pocos, son cuatro”, “dos o más personas” portaban “armas de fuego”. Un segmento es particularmente significativo:

A continuación el grupo de personas comenzó a avanzar utilizando *movimientos tácticos militares* y adoptando una *formación de emboscada envolvente* sobre los cuatro efectivos, lo que demostraba la *preparación militarizada del grupo*, que sumada a las máscaras de gas daban la impresión de un grupo *preparado para un evento violento*.

Atributos y acciones muestran una preparación militar. Se insiste en que “aquellos hombres” “se encontraban disparando con armas de fuego”. Se identifica a los dos que descienden a Rafael Nahuel: Fausto Jones Huala y Alejandro González. Y se habla de dos personas heridas, dando los datos de una: “sería una mujer perteneciente al Ejército Argentino y capacitada en alta montaña, información que hoy confirmó el Ejército Argentino”. La información va completando la representación de subversivos (“terroristas”, en la terminología global dominante) con formación militar, que incluso se infiltran en las filas del ejército y utilizan la “metodología de violencia armada”. Todo lleva a presentarlos como el “enemigo interior”.

Esta construcción es negada por el testimonio:

Nos apuntaban con sus fusiles y la Policía Federal estaba con pistolas en la mano, como si fuéramos terroristas.

Nos dicen que somos terroristas, porque nos encapuchamos. Pero en verdad, nos encapuchamos por seguridad: tenemos cuatro peñi detenidos, dos que bajaron a pedir que no nos disparen más, y otros dos que fueron quienes llevaron el cuerpo.

En el testimonio aparece el “nosotros” que remite a los adultos de la comunidad que no son nombrados como tales. A los que se nombra reiteradamente es a las víctimas y a los más débiles, con designaciones afectivas, como señalamos: lamienes (mujeres), niños, peñi (hermano), hermanos, un jovencito. Los entornos reafuerzan la vulnerabilidad y la crueldad con que fueron tratados: “Estaban los niños jugando frente a ella pero no le importó”, “A las mujeres que se quedaron allá arriba les pegaron”, “a los nenes les tiraron gas pimienta en los ojos”, “Ahí hirieron al primer peñi”, “Otra lamien fue herida en el hombro, la bala le pasó de lado a lado”. En relación con el “nosotros” se construye una representación que muestra la precariedad de elementos con los que cuentan y la situación de extrema indefensión en que se encuentran:

“Nosotros nos defendimos con piedras y palos, nada más.”

“Seguimos resistiendo dentro del territorio.”

“Estuvimos escapando durante toda la noche.”

“Ayer pudimos descansar un poco y comer algo.”

“Nosotros respondimos con piedras.”

“Nos agachamos y las balas rebotaban por todos lados.”

“Le hicimos reanimación.”

“Lo bajamos de arriba del cerro.”

“Veníamos con las manos levantadas.”

“Pedimos por favor que nos dejen sacar el cuerpo.”

“Bajamos al peñi y dejamos el cuerpo.”

“Nosotros teníamos piedras y palos.”

“Nosotros no tenemos ni celular ni cámara ni ningún medio.”

“Hace una semana que no comemos nada. Estamos a pura agua.”

Así como el comunicado presentaba a los mapuches en situaciones de violencia, el testimonio lo hace con las fuerzas de seguridad que aparecen como los atacantes

descontrolados, preparados para una lucha militar (con un enemigo que se supone también preparado de esa manera), con recursos notablemente mayores que los de sus contrincantes, particularmente con armas de fuego frente a los palos y las piedras, indiferentes al dolor del otro:

"Ingresaron al territorio de madrugada."

"Empezaron a agarrar a las lamienas (mujeres) y a los niños."

"Nos persiguieron por todo el monte."

"Salieron a cazarnos."

"Ellos nos tiraban con municiones de plomo, sin medir las consecuencias."

"Nos seguían con drones, con linternas."

"Los Albatros estaban con la cara pintada, camuflados y arrastrándose por el suelo."

"¡Quietos al piso!" aparecieron de la nada y nos tiraron a matar. No dijeron quiénes eran. Estaban tirando con plomo [...] estaban tirando con munición 9 milímetros."

"Nos quisieron seguir reprimiendo. Nos apuntaban con sus fusiles y la Policía Federal estaba con pistolas en la mano."

"Ellos nos apuntaban con fusiles y pistolas."

"Cuando entraron se llevaron toda la comida que teníamos."

"También se robaron tres motosierras que compramos con esfuerzo de lucha y trabajo."

"Nos rompieron dos casas que habíamos hecho. Destrozaron la siembra, se llevaron nuestra ropa, la comida, rompieron y se llevaron todo y nos contaminaron el territorio."

"Nos tienen aislados."

Completando este apartado, resulta interesante, tanto como marca de género que como punto de vista de cada sector, cómo se refieren a la muerte de Rafael Nahuel. El comunicado registra el hecho ya acaecido, con la impersonalidad del informe oficial:

Posteriormente se tomó conocimiento sobre la existencia de personas heridas, una de ellas de gravedad. A las 18.00 horas aproximadamente, desde la ladera de la montaña y en la zona próxima al puesto de la Prefectura Naval, descendieron dos personas con una tercera que estaba herida.

En ese momento se procedió a la detención de los mismos [...] constatándose luego que la persona herida había fallecido.

El testimonio narra la muerte desde el lugar del testigo conmovido por lo ocurrido y próximo a la víctima. El relato es prueba de la responsabilidad de las fuerzas de seguridad en la muerte de Rafael Nahuel, por eso la abundancia de efectos

de realidad (las palabras que dijo en ese momento, la precisión en el ingreso de la bala, la situación del cuerpo, la agonía):

En un momento sentimos un grito, cayó el peñi (hermano) Rafael al piso, y gritaba: “¡Ahhh, no puedo respirar, no puedo respirar!” Y cuando lo arrastramos para ver lo que tenía, se le había cerrado el pecho. El tiro le había entrado por ahí (se señala la zona de la cadera) y le había salido por acá (las costillas). Pero en verdad no le terminó de salir, quedó encajado en la espalda, tenía como hinchado, como sobresalido, y estuvo agonizando un tiempo.

Le hicimos reanimación. Ya se había puesto pálido, estaba frío. Y mientras lo bajábamos de arriba del cerro, se nos murió.

Se completa con un segmento evaluativo en el que abundan las marcas emocionales (Arnoux y di Stefano, 2018), tanto dichas (“tristeza”) como inferibles (“peñi”, “tenía 22 años”, “un jovencito”).

Lo que le pasó a Rafael Nahuel es una tristeza; se nos fue un peñi (hermano) que tenía 22 años. Mataron a un jovencito.

### **Nota editorial en *La Nación***

Las notas editoriales, firmadas o no, están destinadas a un público lector que busca profundizar y que sabe que la lectura de un texto de este tipo impone tiempo disponible y cierto gesto reflexivo (incluso en el caso de los medios digitales que han limitado su despliegue). De allí la importancia que reviste esta zona de la prensa para los políticos (Arnoux, 2019).

Los lectores de *La Nación*, como de otros periódicos, exigen ir más allá de la noticia y buscan una interpretación de los acontecimientos, que es lo que le suministran los editoriales para orientarlos, incluso respecto de las conductas que deben adoptar. Es lo que hace Joaquín Morales Solá desde su perspectiva, la del medio y la que supone en sus lectores, con los que se identifica y con los que tiene una relación asentada en un contrato de lectura que se actualiza cada vez gracias a la utilización de las mismas estrategias de enunciación (Verón, 1983; Gonzales, 1996). La firma es la de una figura reconocida, ya que interviene también en la emisión televisiva del grupo *Clarín*. En estos casos se articula la identidad colectiva del diario y la personalización por una firma y reputación individualizada, lo que constituye un rasgo de época (Ringoot, 2015).

El 29 de noviembre, cuatro días después de la muerte de Rafael Nahuel, Morales Solá publica una nota editorial. El paratexto es el siguiente:

## Un grupo minoritario que desafía al Estado argentino



Joaquín Morales Solá [SEGUIR](#)

LA NACION

29 de noviembre de 2017

Comentar (0) Me gusta Compartir

El género, como hemos señalado, le exige mostrar una distancia respecto de los hechos y al mismo tiempo el dominio de la actualidad, de tal manera que construya un *ethos* de periodista competente. En algunos casos, presenta los hechos mediatizados por voces, que exponen puntos de vista diferentes: “la Prefectura asegura”, “Esta aseveración es respaldada por la ministra, quien dijo...”, “la parte activa de la comunidad mapuche asegura que...”, “el ministro de Justicia reclama ... y se limita a decir que es la Prefectura la que asegura...”, “el Gobierno reprocha al magistrado...”. Mostrando el equilibrio propio del género, incluye las palabras de gobierno (“las fuerzas de seguridad no deben demostrar nada cuando están actuando bajo el manto de la ley”) y de los mapuches (“no existió violencia armada de su parte y se trató de una ‘cacería’”, “muchos relatos dan cuenta ...”). Establece una analogía entre el hecho presente y el que condujo a la muerte del activista Santiago Maldonado. El periodista se presenta como alguien que reconoce las diferentes posiciones y que las registra como corresponde a un medio informativo, generando los efectos de neutralidad y objetividad.

La nota se inicia con un enunciado que recuerda más la ficción literaria (o el deseo de que lo que afirma ocurra) que la búsqueda periodística de la verdad: “Tal vez no se sabrá nunca qué pasó en Villa Mascardi”. Sin embargo se sabe, como lo dice el mismo texto, que “Un joven, Rafael Nahuel, identificado con la causa de la RAM (Resistencia Ancestral Mapuche) murió de un tiro en la espalda”; “murió por un tiro que entró por el glúteo y le perforó un pulmón” (lo que indica que estaba escapando hacia el alto), “que murió por una bala de la Prefectura”, que esta dice que “solo contestaba una agresión a tiros de los mapuches violentos”, que “no

hay una sola prueba que avale las afirmaciones de la Prefectura (no hay ningún prefecto herido ni rastros de balas fuera del predio tomado)”.

¿Qué es lo que no se sabe? Posiblemente, por qué la represión ha sido tan brutal. Un esbozo de respuesta, que se afirma en posibles opiniones “de los organismos de derechos humanos, el kirchnerismo y la izquierda”, dibuja el editorialista: “La falta de pruebas podría cristalizar la idea de que fue una muerte innecesaria o directamente provocada para disuadir nuevas protestas”. Pero ¿qué justifica este gesto feroz de disciplinamiento a “un grupo minoritario” como lo caracteriza Morales Solá, que agrega también que la comunidad mapuche es “generalmente pacífica y preocupada por asegurarse, mediante el diálogo con el Gobierno, el respeto a sus costumbres, su historia y su cultura”? La respuesta que da a los lectores del diario, que deben tener en claro qué es lo que se está jugando, es económica: los que “merodean” la zona (en lo que el verbo remite a la voluntad delictiva) podrían ahuyentar con sus protestas a los turistas (extranjeros) y a los inversores (extranjeros) porque no solo reclaman sus tierras sino que también se oponen a la minería extractiva, aspectos que se desprenden de otro fragmento:

La RAM argentina se mueve en una región que vive del turismo (hay muchos extranjeros entre sus visitantes) y en medio de *pozos de petróleo y gas*. Los sucesos de Villa Mascardi ocurrieron a 35 kilómetros de Bariloche, la capital turística del sur. La RAM merodea también Vaca Muerta, la *mayor reserva argentina de petróleo y de gas no convencionales*. En síntesis, lo que hoy parecen *protestas menores*, como la ocupación de un sector de Parques Nacionales *puede sorprender con una deriva mucho peor*. ¿Y si interrumpieran el suministro de petróleo y gas? ¿O si ahuyentaran las inversiones interesadas en la exploración y explotación de Vaca Muerta? [...] *El riesgo potencial* es lo que importa más allá de las mediciones de ahora.

Para el editorialista, el riesgo es potencial, más allá de que afirma que la RAM es “un grupo que ejerce violencia, que es renuente al diálogo y que cree que solo con la agresión conquistará territorios que considera ancestralmente suyos”. Por supuesto que no se alude a que a pesar del texto constitucional poco se ha avanzando en el sentido de definir las tierras que le pertenecen a la comunidad mapuche, lo cual es fuente permanente de litigiosidad. Lo que se dice y lo que se silencia son resultado de opciones que el editorialista hace y que remiten a un punto de vista sobre lo que refiere.

La nota concluye con una frase que explicita la posición: “Tan importante como restablecer la totalidad de la soberanía territorial argentina es la reconstrucción de un clima de paz y normalidad en la Patagonia”. El cierre presupone (“restablecer”) que se ha perdido la soberanía territorial argentina (en otra zona del texto habla de “una cesión de soberanía del territorio argentino”) ya que un lugar ha sido ocupado por aquellos que imponen una ley que no es la del país (hasta se los puede considerar “no argentinos”), aunque como reconoce el título es “un grupo minoritario” el que “desafía al Estado argentino”. Esto justifica su exclusión de la comunidad nacional y las diversas formas de la represión. La condición de argentinos no se cuestiona en otras ocupaciones o protestas sociales, pero en este caso pareciera que sí. También se presupone la ausencia de “un clima de paz y normalidad” que es necesario reconstruir para no alterar la buena marcha de la economía. ¿Dónde? En la Patagonia. La ampliación a una vasta región es excesiva si pensamos en el número de los que realizaron la ocupación, en la situación social y económica en la que se encuentra la mayoría de los mapuches, en el hecho de que “son pacíficos” (“mayoritarios mapuches pacíficos”) según consigna la nota (salvo el reducido número de los de la RAM, que desde la perspectiva del editorialista la misma comunidad desconoce). Hablar de la Patagonia en sentido amplio se explica por la “vasta” preocupación económica que sostiene la interpretación del acontecimiento. Desde el punto de vista político, activa la memoria de la conquista del desierto que en el siglo XIX se justificó también porque los otros, los bárbaros, los que hablan otra lengua y tienen otras costumbres ocupaban el territorio que la nación argentina reivindicaba. Se activa también el fantasma de los chilenos que atraviesan la cordillera y se instalan en nuestro país. En una zona anterior de la nota se dice:

La RAM está estrechamente vinculada a la CAM (Coordinadora Arauco Malleco) chilena, que protagonizó actos más violentos en Chile que la RAM argentina. Garavano aseguró que el gobierno tiene información de que en los últimos días ingresaron a la Argentina unos 40 miembros de la CAM chilena por pasos fronterizos ilegales. La frontera con Chile es muy porosa sobre todo en primavera o verano. [...] El Presidente había ordenado un refuerzo de la seguridad en la frontera.

El enemigo interior se alía con el enemigo exterior, los que avanzan, por más mapuches que sean, son chilenos (a estos se les reconoce más fácilmente la nacio-

nalidad), que no respetan la frontera (recorte que define la soberanía del Estado nacional) como debieran hacerlo y dominan “pasos fronterizos ilegales”. Se activa así el persistente relato de que los mapuches no solo vinieron de Chile, sino que invadieron un territorio ya ocupado por otros pueblos originarios. El entramado memorial articula diversos hilos que corresponden a diferentes temporalidades y a fantasmas que se reiteran, aunque hayan cambiado las condiciones sociohistóricas: la campaña al desierto, las hipótesis de conflicto armado con Chile, la subversión y el terrorismo. El editorialista inscribe el acontecimiento en el tiempo largo de los problemas públicos, lo que permite aprehenderlo con cierta distancia, focalizando no lo disruptivo sino el antes y el después, las causas y las consecuencias (Calabrese, 2013: 139-141).

### **Reflexiones finales**

La serie de textos que abordamos van de la construcción de la aceptabilidad de la violencia represiva antes del asesinato, en la primera nota de *Clarín*, a la interpretación de lo ocurrido, en el editorial que desarrolla la perspectiva de *La Nación*. En el medio del trayecto contrastamos dos posiciones: por un lado, entre *Clarín* y *Página 12* y, por el otro, entre el testimonio de un mapuche “herido de bala” y el comunicado oficial, que funcionan ambos como fuentes del discurso periodístico. En todos los casos se mostró cómo el acontecimiento se construye diferentemente según las posiciones desde las que se enuncia.

En la serie aparecen diferentes géneros: noticias de prensa, testimonio, comunicado y nota editorial. Cada uno de ellos impone modos de decir específicos. Si bien en los tres primeros lo dominante es el relato y en todos los casos este está orientado argumentativamente, en el testimonio y el comunicado oficial se impone un punto de vista neto determinado por el lugar social desde el que se habla y que se condensa en las zonas interpretativas de los textos. No son necesarias en estos casos las referencias a fuentes porque ellos las constituyen en tanto involucrados en lo acontecido: directamente (está baleado en un hombro) o indirectamente (es la voz institucional que legitima el accionar de las fuerzas de seguridad). Se diferencian entre sí por el efecto de subjetividad asociado al “nosotros” y el de objetividad que estimula la tercera persona. Esta diferencia en el dispositivo

enunciativo explica, en parte, el compromiso emocional del testimonio y el tono despojado del informe, que se presenta como un relato de los “hechos”. En el editorial, por su parte, la argumentación es dominante. Para convencer necesita construir el *ethos* de imparcialidad, de allí la referencia a las dos posiciones enfrentadas, para luego desplegar la interpretación. Las noticias, en cambio, persuaden fundamentalmente gracias a la orientación del relato, lo cual impone determinadas categorizaciones para referir al acontecimiento en su conjunto y la puesta en escena de los grupos antagónicos con los atributos y predicados que los definen desde la perspectiva ideológica del periodista (y del medio). De esto deriva la oposición entre *Clarín* y *Página 12*, y se evidencia también, a pesar de los rasgos genéricos específicos, entre el testimonio y el comunicado.

Ha pasado un año (la fecha de nuestra escritura es noviembre de 2018) desde la muerte de Rafael Nahuel y la justicia no se ha expedido aún a pesar de los reiterados pedidos de la familia y de la comunidad. Tampoco se ha avanzado en la decisión acerca de las tierras. Si bien la última disposición al respecto establece que la fecha para cumplimentar lo requerido por la ley es 2021, se podrían ya dar pasos políticos significativos en función de la norma constitucional de 1994. Posiblemente los cambios acaecidos desde los años noventa, particularmente en relación con la explotación económica de los recursos naturales, sean responsables de la parálisis que afecta tanto a la justicia como a otros órganos gubernamentales. La representación del enemigo interior que construyó el texto oficial y las notas que se adscribieron a esta posición no solo justifica la represión “militar” sino que también es una primera respuesta para negar los derechos de la comunidad mapuche. Como supuestamente algunos de sus miembros han vulnerado la soberanía territorial –principio superior de la Constitución– al ocupar tierras públicas y enfrentar a las fuerzas de seguridad, no pueden recurrir y cobijarse en un artículo de ese mismo texto. Si bien esta posición es dominante en los medios, se la cuestiona no solo desde la comunidad mapuche sino desde otros sectores, algunos de los cuales encuentran un lugar, aunque subalterno, en los medios.

La búsqueda de verdad y justicia es un imperativo ético pero su resolución depende, entre otros, de los avatares políticos y de las posiciones que el Estado adopte frente a la explotación económica de los recursos naturales (recordemos que la Constitución señala “Asegurar su participación [de las comunidades] en la gestión

referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten”). Lo que no aparece destacado ni en unas posiciones ni en otras, por diferentes razones, es que los que plantean reclamos sociales legítimos (que derivan de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran muchos de sus miembros y que debe ser atendida) son argentinos (no extranjeros que invaden el territorio nacional) y deben ser tratados como tales. La militarización del conflicto solo se sostiene en la construcción, en la que los medios han intervenido, del “enemigo interior”. La Justicia, para ser efectiva, deberá transitar otro camino.

## Bibliografía

- Arnoux, Elvira Narvaja de (2006), “Los comentarios periodísticos ‘oficiales’ sobre los bombardeos a Plaza de Mayo de 1955: en torno a la problemática de las formaciones discursivas”, *Analisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*, Buenos Aires: Santiago Arcos, 31-64.
- Arnoux, Elvira Narvaja de (2019), “En torno a las ideologías lingüísticas: un modelo de comunicación política en editoriales de prensa (las notas de Juan Domingo Perón en Democracia, 1951-1952)”, en Elvira Arnoux y Roberto Bein (dirs.), *Ideologías lingüísticas. Legislación, universidad, medios*, Buenos Aires: Biblos.
- Calabrese, Laura (2013), *L'événement en discours. Presse et mémoire social*, Lovaina: L'Harmattan-Academia.
- Charaudeau, Patrick (1983), “A propos du genre information. Les titres à scandale ou le contrat d'insolite”, *Langage et discours. Éléments de sémiolinguistique (Théorie et pratique)*, París: Hachette, 101-117.
- Charaudeau, Patrick (1997), *Le discours d'information médiatique. La construction du miroir social*, París: Nathan.
- Florea, Ligia-Stela (2015), “Dynamique des genres journalistiques: du compte rendu au récit”, en Johannes Angermuller y Gilles Philippe, *Analyse du discours et dispositifs d'énonciation, Autour des travaux de Dominique Maingueneau*, Limoges: Lambert-Lucas.
- Gonzales, Pierre (1996), “Production journalistique et contrat de lecture: autour d'un entretien avec Eliseo Verón”, en *Sciences de la vie et médias*, 29, 51-59.

- Krieg-Planque, Alice (2000), "Analyser le discours de presse, mise au point sur le discours de presse comme objet de recherche", *Communication*, 20, N.º 1, 75-96.
- Krieg-Planque, Alice (2009), *La notion de "formule" en analyse du discours. Cadre théorique et méthodologique*, Besanzón: Presses Universitaires de Franche-Comté.
- Maingueneau, Dominique (1998), *Analyser les textes de communications*, París: Dunod.
- Maldidier, Denise y Régine Robin (1977), "Du spectacle au meurtre de l'événement: reportages, commentaires et éditoriaux de presse à propos de Charléty (Mai 1968)", *Pratiques*, 14, 21-65.
- Moirand, Sophie (2015), "Entre discours, langue et mémoire: une analyse de la communication médiatique comme discours verbal et visual", en Jean-Claude Soulages (dir.), *L'analyse de discours. Sa place dans les sciences du langage et de la communication*. Homenaje a Patrick Charaudeau, Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Rabaté, Alain (2017), *Pour une lecture linguistique et critique des médias. Empathie, éthique, point(s) de vue*, Limoges: Lambert-Lucas.
- Ringoot, Roselyne (2014), *Analyser le discours de presse*, París: Armand Colin.
- Ringoot, Roselyne (2015), "L'auctorialité journalistique", en Johannes Angermuller y Gilles Philippe, *Analyse du discours et dispositifs d'énonciation, Autour des travaux de Dominique Maingueneau*, Limoges: Lambert-Lucas.
- Trew, Tony (1983), "Teoría e ideología en acción", en R. Fowler, B. Hodge, G. Kress y T. Trew, *Lenguaje y control social*, México: FCE.
- Verón, Eliseo (1981), *Construire l'événement. Les médias et l'accident de Three mile island*, París: Minuit.
- Verón, Eliseo (1984), "Quand lire c'est faire: l'énonciation dans le discours de presse écrite", en *Semiotique II*, París: IREP, 33-56.

## **Anexo documental**

### **1. Diario Clarín, sección Política, 16/11/2017**

Disponible en [https://www.clarin.com/politica/bariloche-nuevos-hechos-violencia-ocupacion-mapuche-villa-mascardi\\_0\\_HkU-PXsJz.html](https://www.clarin.com/politica/bariloche-nuevos-hechos-violencia-ocupacion-mapuche-villa-mascardi_0_HkU-PXsJz.html)

**2. *Diario Clarín, sección Política, 25/11/2017***

Disponible en [https://www.clarin.com/politica/mapuche-murio-baleado-en-frentamiento-prefectura-villa-mascardi\\_0\\_BJnFkdvez.html](https://www.clarin.com/politica/mapuche-murio-baleado-en-frentamiento-prefectura-villa-mascardi_0_BJnFkdvez.html)

**3. *Diario Clarín, sección política, 25/11/2017***

Disponible en [https://www.clarin.com/politica/antecedentes-toma-mapuche-lago-villa-mascardi\\_0\\_B1c3y\\_weG.html](https://www.clarin.com/politica/antecedentes-toma-mapuche-lago-villa-mascardi_0_B1c3y_weG.html)

**4. *Diario Página 12, sección El país, 26/11/2017***

Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/78518-represion-y-muer-te-en-la-patagonia>

**5. *Diario Tiempo Argentino, 27/11/2017***

Disponible en <https://www.tiempoar.com.ar/nota/salieron-a-cazarnos>

**6. *Comunicado oficial del Ministerio de Seguridad, 27 de noviembre de 2017***